



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2006

614/06

Expte. N° 14.178/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina 2 (dos) cargos de "Auxiliares Docentes de 2da. Categoría" para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química, con Extensión de Funciones en la asignatura Química General de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos de las asignaturas guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un orden de mérito;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 30 de agosto de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a la Srta. Silvia Cristina IBAÑEZ D.N.I. N° 20.125.017, L.U. N° 70.040 y al Sr. Leandro Hipólito ROMERO, D.N.I. N° 24.514.594, L.U. N° 301.245, a partir del 01 de setiembre de 2006, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de agosto del año 2007 como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, en la materia QUIMICA ANALITICA E INSTRUMENTAL (2do. Cuatrimestre Año 2006) y por Extensión de Funciones en la asignatura QUIMICA GENERAL (1er. Cuatrimestre - Año 2007) del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones citadas en el artículo 1° de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 614/06

Expte. N° 14.178/06

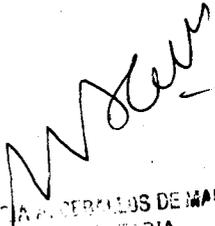
designados como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de:
 "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LAS
 ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL
 Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN"
 de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a los señores Alumnos designados en el artículo 1° de la presente resolución que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Angel D'OTTAVIO, Ing. Alberto MACORITTO, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


 CECILIA FERRALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 DR. LORCIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA